



COLEGIO
SAUCACHE

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

2022 - 2025



PRESENTACIÓN	4
CONTEXTO	5
Información institucional	5
Antecedentes del establecimiento (actualizado 2023)	6
Plan de estudio	7
Síntesis de antecedentes del entorno	9
Ideario	10
Sellos educativos	10
VISIÓN	11
MISIÓN	11
Principios formativos	12
Definiciones y sentidos institucionales	13
Perfiles	15
Perfil directivo	15
Perfil docente	16
Perfil asistente de la educación	17
Perfil de apoderado	18
Perfil de estudiante	18
Planes de gestión del establecimiento	19
Planes de apoyo institucionales pedagógicos	20
Dimensión comunitaria	25
Evaluación	26



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO SAUCACHE
DIRECCIÓN	Flamenco N° 024
COMUNA	Arica
PROVINCIA	Arica
REGIÓN	Arica y Parinacota
TELÉFONO	2243133 - 2243060
ROL BASE DE DATOS	12547 - 4
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia Educación General Básica Educación Media H. Científica Educación Técnico Profesional
TIPO DE ENSEÑANZA	Educación Media H. Científica Educación Técnico Profesional
JORNADAS	Jornada Escolar Completa



La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Considerando la perspectiva anterior, se ha modificado el presente Proyecto Educativo Institucional con el objetivo de organizar de manera óptima el gobierno educacional, estableciendo un nuevo ideario y a su vez, distintos trazados que permitan llevar a cabo el proceso educativo de acuerdo a lo propuesto y en el marco de una búsqueda perpetua por la excelencia, la inclusión y una buena y sana convivencia escolar que favorezca la integración y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Se ha construido un proceso de reflexión y articulación institucional, con la participación de todos los actores de la unidad educativa, donde se ha compartido los intereses y expectativas respecto del tipo de educación que deben recibir cada uno de los estudiantes del establecimiento, para que desarrollen al máximo sus distintas capacidades y puedan desenvolverse y enfrentar adecuadamente los desafíos de la sociedad actual.



Información institucional

El Colegio Saucache inicia sus actividades educacionales 04 de marzo 1993, asumiendo como sostenedora la Sra. Ximena Soto Espinoza, posteriormente don Cristian Alejandro Kotesky Soto y en la actualidad el representante legal es don Mario Andrés Kotesky Soto, donde la Sociedad Educacional Saucache S.A, pasa a ser Corporación Educacional Colegio Saucache de Arica C.E. El 23 de marzo de 2018. Por la regulación de ley N° 20.845 de inclusión escolar.

Esta Unidad Educativa imparte Educación Parvularia, Básica y Media, en las modalidades de Enseñanza Humanístico – Científica y Técnico Profesional, con la especialidad de: Técnico de nivel medio en Administración con mención en recursos humanos.

Sus trabajadores-colaboradores están constituidos por el representante legal, docentes directivos, docentes, asistentes de la educación profesionales y no profesionales.

Destacan la diversidad e inclusión de sus educandos, varios de los cuales reciben la impetración prioritaria y preferente de la ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP), además de atención integrada (Programa de Integración Escolar (PIE), a propósito de sus Necesidades Educativas Especiales (NEE) Transitorias y Permanentes, son beneficiarios de los programas de Polimetales (Ley 20590), JUNAEB y Cesfam. (otros beneficios sistema de protección social (ejemplo: pro-retención, etc).

Cuenta con redes pedagógicas, con otras instituciones educativas como la Universidad de Tarapacá, la Universidad Santo Tomás, INACAP y Centro de Formación Técnica Estatal Arica y Parinacota, para mejoramiento de la calidad educativa y continuidad de estudios a través de convenios.

Dispone de un Proyecto Educativo Institucional (PEI), un Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) en permanente revisión y actualización y protocolos de actuación, un Reglamento

Interno de Orden, Higiene y Seguridad, un Proyecto Pedagógico para funcionar en J.E.C., cuerpos normativos de bases legales y un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), confeccionados participativamente con aportes de la comunidad escolar, como lo son representantes legales, directivos, profesores, asistente de la educación y representantes de los estudiantes, padres y/o apoderados.

Antecedentes del establecimiento (actualizado 2023)

NIVELES	CURSOS	CANTIDAD DE CURSOS
EDUCACIÓN PARVULARIA	NT1	3
	NT2	2
EDUCACIÓN BÁSICA	1 Básico	3
	2 Básico	3
	3 Básico	3
	4 Básico	3
	5 Básico	3
	6 Básico	3
	7 Básico	3
	8 Básico	3
EDUCACIÓN MEDIA	1 Medio	4
	2 Medio	4
	3 Medio HC	4
	3 Medio TP	1
	4 Medio HC	3
	4 Medio TP	1

Plan de estudio



CURSO /NIVEL CICLO	ÁMBITO/ ASIGNATURA/ SECTOR	CURRÍCULUM VIGENTE
NT1 – NT2 EDUCACIÓN PARVULARIA	1.- Ámbito de Comunicación Integral. 2.- Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno. 3.- Ámbito de desarrollo Personal y Social.	Decreto Supremo de Educación N° 481/2018
1° A 6° BÁSICO	Idioma extranjero: Inglés; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; Matemática; Lenguaje y Comunicación; Educación Física y Salud; Tecnología; Orientación; Música; Artes Visuales; Religión.	Decreto Supremo de Educación N° 67/2018 Decreto exento o resolución exenta de educación que aprueba plan y programa de estudio N° 2960/2012.
7° BÁSICO A 8° BÁSICO	Lengua y Literatura Idioma Extranjero: Inglés Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Tecnología Artes Visuales Música Educación Física y Salud Orientación Religión	Decreto exento de Educación que aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar n° 67 de 2018. Decreto exento o resolución exenta de educación que aprueba plan y programa de estudio N°169 de 2014.

CURSO /NIVEL CICLO	ÁMBITO/ ASIGNATURA/ SECTOR	CURRÍCULUM VIGENTE
I Y II MEDIO HC	lengua y literatura idioma extranjero: inglés matemática historia, geografía y ciencias sociales ciencias naturales tecnología artes visuales música educación física y salud orientación religión	Ajuste curricular: Decreto exento de Educación que aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar n° 67 de 2018 Decreto exento o resolución exenta de educación que aprueba plan y programas de estudio n° 1358 de 2011
III Y IV MEDIO HC	Idioma Extranjero: Inglés; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; Matemática; Lenguaje y Comunicación; Filosofía; Educación Física y Salud; Tecnología; Orientación; Música; Artes Visuales.	Ajuste curricular: Decreto exento de Educación que aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar n° 67 de 2018 Decreto exento o resolución exenta de educación que aprueba plan y programas de estudio N° 876 de 2019.
III Y IV MEDIO TP	Idioma extranjero: Inglés; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; Matemática; Lenguaje y Comunicación; Educación Física y Salud;	Ajuste curricular: Decreto exento de Educación que aprueba el reglamento de evaluación y promoción escolar n° 67 de 2018 Decreto exento o resolución exenta de educación que aprueba plan y programas de estudio N° 876 de 2019.

Síntesis de antecedentes del entorno



La Región de Arica y Parinacota es la más septentrional de las regiones en las que se encuentra dividido Chile. Limita al norte con la República del Perú, al sur con la I Región de Tarapacá, al este con Bolivia y al oeste con el Océano Pacífico. La región está compuesta por la provincia de Arica y la provincia de Parinacota, y su capital regional es la ciudad de Arica. Cuenta con una superficie de 16.873,3 km² y una población de 226.068 habitantes (censo de 2017). La Región de Arica y Parinacota fue segregada de la antigua región de Tarapacá cuando entró en vigor la Ley N ° 20.175, el 8 de octubre de 2007.

La administración de la región radica en el Gobierno Regional, constituido por el Gobernador Regional y una delegación política a cargo de un Delegado Presidencial. Es un centro industrial turístico de importancia, cuenta con el aeropuerto internacional de Chacalluta y un puerto marítimo. Se une al resto del país por la Carretera Panamericana, por esa misma se conecta con Tacna (Perú) y con la ruta 11-Ch a La Paz (Bolivia) y a través de dos ferrocarriles internacionales (uno, la ruta férrea con Bolivia, se encuentra paralizada) La superficie de esta región es de 16.873 Km² y tiene una población de 226.068 habitantes, según el censo de 2017.

La región de Arica y Parinacota tiene vestigios que datan de más de año 10.000 a.C. aproximadamente. El territorio es conocido por la cultura Chinchorro y por la del pueblo Aymara.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna. En el caso de Arica, le corresponde ocho Concejales.



Sellos Educativos

Formación para el Mejoramiento Continuo:

Formar de manera constante a estudiantes, con miras a alcanzar el mejoramiento de todo proceso educativo, con altos estándares de calidad educacional.

Formación participativa y comprometida:

Formar estudiantes participativos y activos de la vida comunitaria, fortaleciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, la resolución de conflictos, creando un vínculo con la sociedad y la interculturalidad. Además, de la participación en talleres extra programáticos y en eventos deportivos y artísticos.

Formación de una cultura ambiental:

Formar estudiantes con pensamiento crítico y conciencia social, vinculado con su entorno natural, que conozca las herramientas necesarias para respetar y cuidar el medio ambiente que le rodea, siendo parte de una cultura ambiental, que busca mejorar las condiciones ambientales para las generaciones futuras.

Formación tecnológica:

Formar estudiantes con manejo de las herramientas Tecnológicas e informáticas para resolver problemáticas de la vida diaria, con responsabilidad social y ética, utilizando la tecnología como medio de expresión y creación, de manera asertiva.

Formación inclusiva:

Formar niños, niñas, y adolescentes con y sin discapacidad, con y sin NEE, a que aprenden juntos en los diversos niveles de nuestra institución, utilizando para ello todos los recursos a disposición.

VISIÓN

Establecimiento Educativo que entrega una formación integral basada en el desarrollo de habilidades y valores, que promueve el respeto a la diversidad, la participación y el compromiso de la comunidad escolar, fomentando el pensamiento crítico y reflexivo, utilizando las nuevas tecnologías en el quehacer diario y fomentando una cultura que respeta el medio ambiente y el vínculo con el entorno.

MISIÓN

Somos un colegio humanista, científico y técnico profesional, que ofrece a la comunidad escolar un proyecto educativo que estimula el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, participación comunitaria y comprometida. Basado en principios y valores que promueven competencias para la vida permitiendo la inclusión, el respeto a la diversidad y al medio ambiente; con personal competente e idóneo, manejo de la tecnología e infraestructura adecuada, para entregar una formación de calidad desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media.



Principio Sociológico

- Respeto a los demás
- Participación activa
- Sana convivencia
- Sentido de pertenencia

Principios Pedagógicos

- Aprendizaje de calidad
- Educación integral e inclusiva
- Desarrollo de aprendizaje activo
- Articulación de las prácticas pedagógicas.

Principios Orientadores

- Flexibles
- Valóricos
- Inclusivos
- Honestos
- Respetuosos del medio ambiente, social y cultural



CALIDAD: Proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

CONVIVENCIA ESCOLAR: Se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. Asume la idea de fortalecer el clima escolar, superando el carácter instrumental de las normas, las rutinas, entre otros, y la amplía a estándares que permitan el desarrollo integral y el alcance de objetivos de aprendizaje.

CONFIANZA: Seguridad plena en el actuar propio o de otras personas. Es la Fe que se deposita en el otro. También es la certeza en las cualidades y competencias que uno posee lo que deriva en el desarrollo de una buena autoestima.

JUSTICIA: Virtud que concede al ser humano dar y recibir lo que le corresponde y necesita para desarrollar sus talentos y potencialidades. Permite ser ecuánime en su proceder y objetivo en sus apreciaciones.

RESPONSABILIDAD: Facultad que permite al ser humano interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de los actos libremente realizados.



SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad por la cual una persona se siente vinculada al resto en donde los sentimientos se identifican con la misericordia y la empatía. Compartir y ayudar al otro sin esperar nada a cambio.

TOLERANCIA: Consideración hacia la manera de ser, obrar y pensar de los demás, contraria a la propia. Implica asertividad a la hora de tratar al otro, respetando su marco referencial (ideas, costumbres, valores, normas, cultura, etc.)

RECONOCIMIENTO: Entendido como la evaluación positiva de una gestión. Es resaltar la labor desempeñada, hacer entrega de estímulos.

RESPECTO: Reconocimiento, valoración y aceptación del derecho de todo ser humano a ser el mismo de forma autónoma y recíproca con los otros y con su entorno. Valorando la inclusión e integración de todos y todas en la comunidad educativa.

EMPATÍA: Capacidad del ser humano de ponerse en el lugar del otro y responder asertivamente a sus necesidades. Implica escuchar sin emitir juicios o anteponer los juicios propios (prejuicios) contribuyendo a establecer buenas relaciones interpersonales.

HONESTIDAD: Condición de ser coherente entre lo que se dice y lo que se hace, ante uno mismo y ante los demás, en términos de integridad, transparencia, rectitud, confianza y justicia.

INCLUSIÓN: Garantía de que todos los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad o NEE, aprenden juntos en los diferentes niveles educativos regulares (parvulario, básico y medio).



PERFIL DIRECTIVO

Profesional de la educación con liderazgo que tenga competencias en gestión educativa y realice seguimiento de las metas y objetivos del establecimiento, velando por la transparencia y el cuidado de los recursos del establecimiento. Asegurando un clima organizacional y una sana convivencia. Orientado a la tarea y al apoyo psico-emocional de todo aquel que integre la comunidad educativa, cautelando el respeto hacia las necesidades personales y profesionales, especialmente de aquellos que trabajan junto a él. Siendo respetuoso y consecuente de los acuerdos y decisiones tomadas.

El área de Liderazgo surge como un ámbito fundamental para la gestión del establecimiento, ya que incorpora habilidades y competencias que permiten dar direccionalidad y coherencia al PEI.

En particular, el liderazgo escolar es visto como el desarrollo personal y profesional de un director y equipo directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa que conduce. En ese sentido, las competencias involucradas en este dominio se demuestran principalmente en la capacidad del director y equipo directivo de orientar a los actores escolares al logro de las metas del establecimiento.

Cabe señalar que el liderazgo escolar no es una característica exclusiva del rol de director, sino que es deseable en todos los actores que asumen la responsabilidad sobre una tarea, o contribuyen a generar visiones de cambio. En este sentido, los criterios contenidos en este ámbito, son también aplicables al conjunto de profesionales de la educación que cumple funciones docente-directivas y técnico- pedagógicas.

PERFIL DOCENTE

Profesional de la Educación con compromiso vocacional y liderazgo para guiar un grupo de estudiantes y apoderados siendo capaz de formar motivar y desarrollar competencias cognitivas, afectivas y psicosociales. Muestra amplio conocimiento del contenido de las disciplinas que enseña y establece conexiones entre estos contenidos y otros aspectos de la disciplina y de la realidad evidenciando una actualización permanente de los mismos.

- Demuestra su capacidad de liderazgo en actividades educacionales, tanto como formador y motivador en todas las instancias que desempeñe su rol de profesor jefe y /o de asignatura.
- Profesional de la Educación con claras habilidades de liderazgo, arraigadas en su rol motivador con los estudiantes y en su rol de guía con los apoderados y apoderadas.
- Organiza, analiza y recopila datos con el fin de desarrollar estrategias de trabajo a través de todo el año y simultáneamente tiene la capacidad de empatizar, y acompañar en su desarrollo académico y valóricamente a los estudiantes Coordina con liderazgo actividades educacionales y guía a los alumnos profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura
- Ser un profesional que con amor forme y contenga a los alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.
- Profesional de la Educación con compromiso vocacional y liderazgo para guiar un grupo de estudiantes y apoderados, siendo capaz de formar, motivar y desarrollar competencias cognitivas, afectivas y psicosociales.
- Motiva, guía y educa a los alumnos y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.
- Profesional empático, con grandes habilidades motivadoras, conciliador y mediador entre las posturas opuestas que se generan en la sala.

PERFIL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Técnicos y profesionales que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa, tanto dentro como fuera del aula con los y las estudiantes y sus familias. Competencias o funciones específicas:

1. Provisionar asistencia técnica o profesional a estudiantes de todo nivel educativo, tanto dentro como fuera del aula. Velar por el orden y disciplina, de manera permanente, en situaciones dentro y fuera del aula.
2. Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, registros varios, etc.
3. Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
4. Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
5. Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros
6. Apoyar en la organización y distribución de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa
7. Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
8. Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas en conjunto con el docente: atrasos, asistencias, etc.
9. Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector General.
10. Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

PERFIL DE APODERADO

El apoderado y apoderada del “Colegio Saucache” debe:

- Ser el principal responsable de la educación integral y valórica de los estudiantes.
- Validar PEI, RICE y respetar conductos regulares.
- Respetar los derechos de los estudiantes y respetar también a su entorno.
- Ser solidario, colaborador y comprometido con las acciones propuestas por el Colegio.
- Tener altas expectativas sobre su hijo/a o pupilo/a.
- Promover y defender el valor de la vida y la dignidad de las personas.
- Facilitar los medios necesarios a sus hijo/a para desarrollar sus actividades estudiantiles y trabajos escolares.

PERFIL DE ESTUDIANTE

El Estudiante del Colegio “Colegio Saucache” debe:

- Ser respetuoso consigo mismo y su entorno, aceptando la diversidad.
- Ser responsable y honesto.
- Ser empático, tolerante y solidario.
- Ser trabajador, creativo y con espíritu de superación.
- Ser capaz de trabajar en equipo y con espíritu crítico.
- Ser Proactivo y perseverante.
- Ser un estudiante con confianza y alta autoestima.
- Validar PEI, RICE y respetar conductos regulares.



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente los diversos aspectos que permitan desarrollar en nuestros estudiantes la preparación idónea para asumir una vida responsable en una sociedad libre, pero con un marco legal. Así mismo poder dar una orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana como fundamento del sistema democrático. En consecuencia, se deberá propender a la formación a partir de valores y conocimientos con una visión del mundo centrada en el ser humano. En cada nivel se implementará de acuerdo a su contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, derechos y deberes asociados a ella, en el marco de resguardo y protección a la democracia chilena y su institucionalidad vigente, en la formación de ciudadanos íntegros y responsables en el ejercicio activo y cumplimiento de los éstos
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, así como la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes el reconocimiento y valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación ciudadana y reflexión de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y pluralismo.



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el Colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la Comunidad Escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Generar en la comunidad Educativa habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, resolución de conflictos, y el fortalecimiento de valores de respeto, empatía, tolerancia, participación e inclusión.
2. Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato y el aprendizaje socioemocional, que permitan una interacción positiva entre los mismos.
3. Promover la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa en el tema de la Convivencia Escolar para mejorar en conjunto su bienestar y desarrollo.
4. Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa, capacitando en temáticas relacionadas con la Convivencia Escolar a la comunidad Educativa, en forma presencial y online.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura preventiva en el establecimiento, orientada a la formación de una vida sana y activa, incorporando el desarrollo de una cultura preventiva ante emergencias de origen natural y accidentes escolares. Educando personas con conocimientos en materias como seguridad vial, el autocuidado, la prevención del Bullying, el respeto por su medio ambiente y fortaleciendo el desarrollo físico y personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer una formación de autocuidado y preventiva, mediante instancias de reflexión y concientización, que ayudarán a una adecuada conducta que deben tener los estudiantes dentro del colegio.
2. Capacitar a los encargados de la protección de los estudiantes sabiendo actuar de manera correcta y oportuna frente a accidentes escolares, situaciones de emergencia o desastres naturales.
3. Promover una actitud positiva y el buen trato con sus pares.
4. Contribuir en la prevención de accidentes de los estudiantes, mejorando las condiciones inseguras que se presenten en el establecimiento educacional.
5. Favorecer el desarrollo de una vida saludable, el autocuidado, el respeto del ecosistema, en el contexto de la valoración de la vida. Mediante hábitos de higiene, prevención, concientización ambiental, hábitos de una vida saludable, sana y activa, respetando y siendo responsable con su entorno.

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Formar personas capaces de vivir de manera íntegra su sexualidad de acuerdo a cada etapa de su desarrollo personal, social y físico, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz, libre y propiciando el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de la comunidad educativa y de la comprensión de la importancia de las dimensiones afectivas, espirituales, sociales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
2. Favorecer al aprendizaje de conceptos, métodos que promueva el autocuidado, el desarrollo de la sexualidad, afectividad y género.
3. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
4. Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarlas.
5. Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.
6. Realizar jornada de capacitación a docentes y asistente de la educación que permita conocer y reflexionar sobre el tema.
7. Generar instancias y vinculaciones con redes externas que permitan complementar nuestras acciones de trabajo con la comunidad educativa.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte a todos los estudiantes del establecimiento educacional.
2. Contribuir al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE.
3. Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre profesores y profesionales de dentro y fuera del centro educativo; dentro del aula común y fuera de ella.
4. Aplicar Aprendizaje cooperativo, como tutorías en parejas de alumnos; aprendizaje entre pares; entre otras que favorezcan al progreso en los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE.
5. Planificar rigurosamente la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de Educación Especial en función de los objetivos del PIE. Para mayor detalle de lo que comprende cada uno de estos aspectos, consideraremos todas las Orientaciones para la Implementación del DS N° 170/09, en Programas de Integración Escolar.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las competencias y habilidades de los docentes y asistentes de la educación mediante la actualización y profundización de conocimientos pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, considerando el trabajo colaborativo y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y asistentes de la educación, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa en búsqueda del desarrollo en los estudiantes habilidades cognitivas y socioemocionales tanto dentro como fuera del aula.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Proporcionar orientaciones para el desarrollo de procesos, dinámicas y prácticas pedagógicas tanto dentro como fuera del aula, contextualizados a la necesidad del establecimiento.
2. Implementar instancias de reflexión donde se intercambien experiencias, metodologías y didácticas de los procesos pedagógicos, se analicen el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales tanto dentro como fuera del aula.
3. Capacitar a los y las docentes y asistentes de la educación en estrategias que favorezcan el desarrollo de habilidades tanto cognitivas como socioemocionales.
4. Apoyar y colaborar en la labor docente y de los y las asistentes de la educación en el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas, a través del trabajo colaborativos entre pares, observaciones de aula y retroalimentación, que permita el intercambio de experiencias y la búsqueda de estrategias para mejorar los aprendizajes significativos en los y las estudiantes.
5. Proporcionar instancias de reconocimiento y estímulo al desempeño profesional de los y las docentes y asistentes de la educación destacados en proceso pedagógico desarrollado tanto dentro como fuera del aula, considerando los indicadores fundamentales presentes en el marco de la buena enseñanza y en el proyecto educativo.



CENTRO DE PADRES

Es el organismo autónomo representativo de todos los apoderados(as) de la comunidad educativa frente a la dirección y organismos e instituciones externas. Recoge las inquietudes y las canaliza hacia las instancias que corresponda.

Su presidente(a) forma parte del Consejo Escolar. La directiva de éste estamento es elegida anualmente.

CENTRO DE ESTUDIANTES

El Centro de Alumnos es la organización formada por estudiantes de Sexto Básico a Cuarto Año Medio del establecimiento educacional, cuya finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar.

Las directivas son elegidas por los alumnos. Su participación no sólo se refiere al ámbito interno, sino también al comunal, provincial, regional. Las actividades del Centro de Alumnos son muchas y muy variadas, siendo las más importantes la celebración del Aniversario del Colegio, campañas de ayuda solidaria, campañas antidrogas, campañas ambientales, encuentro de líderes y su activa y directa participación en el A.C.L.E.

Su Presidente(a), representa a sus miembros en el Consejo Escolar. Finalmente, al término del año escolar se realiza una evaluación, en la cual se analiza la realización de las actividades planificadas.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo escolar es un Organismo representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión educativa del establecimiento.

Está integrado por las siguientes personas y por un representante de los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar: Director, Sub-directora, Encargado de Convivencia Escolar, Representante de los Profesores, Representante de los Apoderados y el Representante de los Estudiantes.



FORTALEZAS Y DEBILIDADES

GESTIÓN PEDAGÓGICA	
FORTALEZAS	DEBILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> -Contar con un equipo multidisciplinario que apoya la labor pedagógica UTP Básica y Media, curricularista, orientadoras coordinadora DIA y ENA (equipo de nivelación de aprendizajes) equipo de apoyo a la diversidad. -Incorporación al programa PIE en proceso de postulación para ser implementado el año 2023. -Estar aplicando el DIA desde el año 2020 y ENA desde el año 2015. -Salas implementadas con alta tecnología de pantallas digitales y conexión a internet de alta velocidad. -Contar con laboratorio de computación de ciencias, sala de artes y sala de música. -Un CRA comprometido con el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes. -Plataforma unificada para lo administrativo y curricular NAPSIS -Uso de plataformas educativas (Pedro de Valdivia, CESI, NAPSIS,ZIEMAX). 	<ul style="list-style-type: none"> -Poco compromiso por parte de padres y apoderados con el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. -Baja asistencia y atrasos reiterados de los estudiantes, situación que se produce post pandemia. -Aprendizaje descendido de estudiantes de acuerdo a evaluaciones internas y externas. -Pérdida de hábitos tanto de estudio como de escolarización, como bajos niveles de atención e incumplimiento de trabajos y tareas. -Falta de tiempo para el acompañamiento al aula. -Tiempo insuficiente para promover el trabajo colaborativo, mejorar funcionamiento de los Departamentos y dar espacios para difundir experiencias pedagógicas exitosas de nuestros docentes. en las reuniones técnicas.

LIDERAZGO

FORTALEZAS

- Las acciones y actividades curriculares y extra-curriculares están organizadas en calendarios semestrales (reuniones de departamento, consejos técnicos de niveles y coordinación, otros).
- Contamos con los medios para una buena comunicación entre los estamentos del colegio.
- Actualización y capacitación de metodologías didácticas para favorecer la formación de los docentes y asistentes de aula.
- Difundir a la comunidad educativa talleres, cursos, orientaciones tendientes al desarrollo profesional.

DEBILIDAD

- Falta de tiempo para el análisis de información para la toma de decisiones.
- Sistematizar acciones tales como: comunicaciones oficiales, cumplimiento del calendario de actividades, entre otros.
- Participación del equipo de coordinación en todas las acciones y decisiones que involucren actividades de la comunidad educativa.

CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS

- Un ACLE que difunde las actividades deportivas artísticas y culturales con la implementación de más de 40 talleres.
- Existe un alto porcentaje de apoderados, funcionarios y estudiantes que se sienten identificados con el Colegio (Sentido de pertenencia).
- Contar con un programa de sexualidad e identidad y género.
- Implementación de recreos con pausas activas.
- Cumplimiento y compromiso para implementar y difundir las directrices, talleres y jornadas emanadas de los Ministerios correspondientes y también las generadas por el Establecimiento
- Se realizan acciones de apoyo a las familias del colegio, a través de equipos de trabajo tales como equipos docentes, dupla psicosocial, apoyo orientación y visitas domiciliarias.

DEBILIDAD

- Actuar de forma reactiva más que preventiva frente a situaciones que afectan la sana convivencia.
- Escasa socialización de protocolos a nivel de comunidad educativa.
- Actividades aisladas que promueven la sana convivencia.
- Falta generar un espacio para trabajo individualizado (entrevistas) entre profesores y estudiantes.

GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS

-Gran cantidad de recursos Tecnológicos y didácticos que favorecieron el desarrollo de los procesos educativos.

Contratación de Profesores y profesionales que apoyan la labor docente.

Implementación de plataformas educativas y administrativas que permiten dar continuidad a los procesos educativos sea en modalidad presencial y on line.

DEBILIDAD

-Falta de capacitaciones externas para favorecer los procesos de aprendizaje de forma efectiva debido a la escasa oferta de profesionales idóneos y tipos de capacitación.

-Es necesario la contratación de personal en algunas unidades (inspectoría).

- Insuficientes cámaras de vigilancia para cubrir zonas internas y externas del colegio.



Dimensión Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>Potenciar y consolidar las prácticas de educación virtual, trabajo remoto, practicas diversificadas e inclusivas, generando instancias de reflexión que contribuyan a un desarrollo de estrategias pedagógicas, que fomenten el desarrollo integral de todos los estudiantes, la atención los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, el trabajo colaborativo y la participación de toda la comunidad.</p>	<p>El 60% de los equipos de aula (docentes, especialistas y asistentes de la educación) trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas y prácticas pedagógicas diversificadas, inclusivas y preparación para la educación mixta. Que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes durante un periodo de 4 años del ciclo de mejoramiento continuo.</p>

Dimensión Liderazgo

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>Implementar y consolidar la Gestión Educativa centrado en la labor pedagógica, enfocada en mejorar los canales de comunicación para lograr aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.</p>	<p>El 60% de la comunidad educativa participe en actividades que mejoren los canales de comunicación online, para diversificar procesos pedagógicos, generando aprendizajes de calidad en colaboración con toda la comunidad educativa, durante un periodo de 4 años del ciclo de mejoramiento continuo.</p>

Dimensión Convivencia

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Consolidar estrategias para mejorar el clima de convivencia escolar, apoyo a la inclusión y respeto a la diversidad, incluyendo la participación de la comunidad educativa en acciones formativas y preventivas que fortalezcan el desarrollo de habilidades personales y sociales de todos los estudiantes.	El 70 % de la comunidad educativa participa en actividades de modalidad mixta, que mejoren el clima de convivencia escolar, el respeto a la diversidad y la inclusión durante un periodo de 4 años en el ciclo de mejoramiento continuo.

Dimensión Gestión de Recursos

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Consolidar un sistema de gestión de recursos humano, económicos, materiales y tecnológicos que apoyan la labor educativa y que den sustento al Proyecto Educativo Institucional (PEI)	El 70% de mejora en el sistema de gestión de Recursos en cuanto a adquisición, inventario, manejo y mantenimiento de recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos, durante un periodo de 4 años en el ciclo de mejoramiento continuo

Dimensión de Resultados

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Mejorar el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocional es de manera progresiva y sistemática, consolidando los procesos pedagógicos visualizados a través de resultados académicos y logros institucionales de todos los y las estudiantes.	El 40% de aumento en el logro de los resultados de indicadores de desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, que se visualice en los aprendizajes de los y las estudiantes.



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2022 - 2025